



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, SL, 29 NOV 2021

VISTO:

El EXP-USL: 13240/2021 y las ACTU-USL: 8752/2021 y ACTU-USL: 9108/2021, mediante los cuales se eleva la nómina de los nuevos representantes, Director/a e Integrantes de la Comisión de Carreras Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo se encuentre en proceso de normalización y por ello es necesario organizar las actividades académicas de las carreras de grado y pregrado.

Que se requiere generar y mantener una revisión crítica continua y metodológica, de evaluación permanente y seguimiento sistemático de los Planes de Estudios para favorecer el aprendizaje, la formación académica y el compromiso social de los estudiantes.

Que a tal fin se crea en el ámbito de la Facultad la Estructura de Gestión Académica de las Carreras normado por OD N° 2/21 que legisla en cuanto a la misión y funciones de los/as Directores/as y Comisiones de Carreras de grado y pregrado para una efectiva organización de las mismas y su integración.

Que a efecto de dar cumplimiento a la OD N° 2/21, la Decana Normalizadora, Dra. Liliana MENTASTY, estableció que las/os Directoras/os de Carreras y respectivos Integrantes de Comisiones de Carreras sean elegidos por sus respectivos claustros.

Que por Secretaría General se confeccionaron los padrones pertinentes, constando de: 1era Etapa: publicación, tachas e inclusiones; 2da Etapa: publicación de padrones definitivos; 3er. Etapa: postulación y elecciones y 4ta. Etapa: elevación al Decanato del resultado del escrutinio.

Que el escrutinio final para Director/a de las Carreras Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, resultó con OCHO (8) votos a favor del Mgtr. Ariel BARRETO y con SIETE (7) votos a favor de la Lic. Evangelina Paula SOLIS; y que por ACTU-USL: 9108/2021 el Mg. Ariel BARRETO rechaza la Dirección de las mencionadas Carreras, y manifiesta su interés en formar parte de la Comisión de Carrera.

Que la Decana Normalizadora, solicitó al Consejo Académico Consultivo el acuerdo para la designación como Directora de la Licenciatura en Turismo y la Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística a la Lic. Evangelina Paula SOLIS, por lo expuesto en el considerando precedente, como así mismo la designación de los Integrantes de la Comisión de Carrera respectiva.

Que el Consejo Consultivo en Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2021, acordó por unanimidad la designación.

Que corresponde emitir Acto Administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Evangelina Paula SOLIS, DNI N° 26.864.479, como Directora de la Carrera Licenciatura en Hotelería y la Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los Integrantes de la Comisión de Carreras Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, según se detalla a continuación:

Profesores Titulares	Mgtr. Carlos Ariel BARRETO	DNI N° 18.606.776
	Lic. Aída Alba ESPINOSA	DNI N° 25.915.922
Profesor Suplente	Esp. Agustina GENEROSO	DNI N° 28.889.025
Auxiliar Titular	Lic. Julio Francisco LEIVA	DNI N° 31.911.307
Auxiliar Suplente	Téc. Univ. Federico Martín LUCERO	DNI N° 28.838.779
	Lic. Cinthia Desiree VELAZQUEZ	DNI N° 32.545.518
Estudiantes Titulares	Tamara Sheila SZCZUPAK	DNI N° 33.380.240
	Miriam Liliana ANTONIO	DNI N° 29.150.325
Estudiantes Suplentes	Daira Joselin GROH	DNI N° 43.320.245
	Sol BALESTRIERI	DNI N° 42.826.141

ARTICULO 3.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION D.- N° 287
LM


Esp. Agustina Generoso
Sec. Académica y de Extensión
FTU - UNSL


Dra. Liliana K. Mentastay
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL